

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO: Que el Señor Secretario Legis-/lativo deberá viajar a la Ciudad de Córdoba por tareas inherentes a sus funciones.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1o.- EXTENDER a nombre del Señor Secretario Legislativo pasaje por los tramos USHUAIA-BUENOS AIRES-CORDOBA y regreso.

ARTICULO 2o.- LIQUIDAR cinco (5) días de viáticos a partir del día 06 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 3o.- COMUNIQUESE a Secretaría Administrativa, Cumplido, Archive-/se.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No 084 /88.-

USHUAIA,

06 MAY 1988

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "P. J. Martínez", written over a horizontal line.